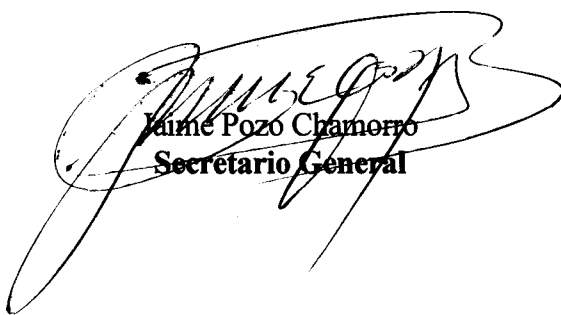


CASO 2223-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 4 de septiembre del 2013, a los señores jueces de la Tercera Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 1798-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg

